

Información importante sobre los próximos cambios en derecho a recibir servicios del Programa de Asentamiento financiados por el IRCC

¿Qué va a cambiar?

El 1 de abril de 2026 cambiará el plazo durante el cual los inmigrantes de la categoría económica podrán acceder a servicios de asentamiento. Los inmigrantes de la categoría económica tendrán derecho a recibir servicios de asentamiento financiados por el IRCC durante **seis años a partir de la fecha en que obtengan la residencia permanente** (o hasta que adquieran la ciudadanía canadiense, si esto ocurre antes). Este cambio se aplica a los residentes permanentes actuales y futuros.

Si usted es un inmigrante de la categoría económica y obtuvo la residencia permanente **el 1 de abril de 2020 o antes**, su admisibilidad a los servicios del Programa de Asentamiento finalizará el 1 de abril de 2026.

¿Dónde puedo encontrar la fecha en que obtuve la residencia permanente?

Puede encontrar esta fecha en su Documento de Confirmación de Residencia Permanente (CoPR) en la sección de Datos Personales, «Became P.R. on» (Obtuvo la R.P. el).

¿A quiénes afecta este cambio?

Este cambio se aplica a todos los residentes permanentes de la categoría económica, incluidos el solicitante principal y sus cónyuges/parejas y dependientes acompañantes (que llegaron a Canadá como parte de la misma unidad familiar y están incluidos en la misma solicitud de residencia permanente).

Entre los inmigrantes de la categoría económica se incluyen las personas que llegaron a través del programa Entrada Exprés (Express Entry), el Programa de Candidatos Provinciales (Provincial Nominee Program o PNP), programas relacionados con el trabajo (como el programa piloto de Vías de Acceso a la Movilidad Económica -Economic Mobility Pathways Pilot-, programas de ayudantes familiares, programas para inversores o empresas, programas de empleo regional, etc.) u otros programas o programas pilotos similares.

Los cambios no se aplicarán a los inmigrantes de la categoría familiar (familiares patrocinados), refugiados u otros clientes del Programa de Asentamiento.

¿Qué sucederá a continuación?

Las organizaciones proveedoras de servicios de asentamiento pueden informarle de si usted cumple los requisitos.